

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



RESOLUCION No. 00171-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPARACIÓN
DE PRECIOS No. CP-005-BID-2014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE CAPACITACIÓN CURSO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ing. Diego Xavier Dávila López
DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 225 determina los organismos, dependencias, entidades y personas jurídicas que comprenden el sector público; dentro de los cuales se encuentran aquellos que forman parte de la función ejecutiva y aquellos creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 establece que: *"las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en función de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 290 numeral 3 señala que: *"Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago..."*;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*;
- Que,** el 3 de marzo de 2011, se suscribió entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el contrato de Préstamo No. 2487/OC-EC;

Matriz AV. Amazonas 1014 y Naciones Unidas, esquina
Telf: (593) 023731110 Ext.3100
Quito - Ecuador

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 00171-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

- Que,** el 13 de agosto de 2014, mediante Memorando No. DGRCIC-SEC-G-2014-0458, la Secretaria General (Encargada), María Luisa Marconi López, remitió a la Directora de Gestión de Desarrollo Organizacional (Subrogante), a esa fecha, Daniela Bucheli Mora, las ofertas presentadas conforme el cronograma establecido dentro del proceso para la contratación del servicio de capacitación curso de contratación pública;
- Que,** el 13 de agosto de 2014, mediante Acta No. 1 denominada de Apertura y Calificación de Ofertas, los miembros de la Comisión Técnica, integrada por el Psc. Ind. Héctor Poma, Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Cristina Carrillo, Titular del área requirente, Ing. Alejandro Sambache, Profesional afín al objeto de la contratación; y, actuando como Secretario el Dr. Marco Mora Pinos, resolvieron: 1. Que la oferta presentada por la Corporación de Estudios Económicos Analíticos y Sociales CEEAS, cumple con lo requerido en los pliegos; 2. El precio que ofertó la Corporación de Estudios Económicos Analíticos y Sociales CEEAS, es el más conveniente para los intereses institucionales; 3. Recomendar al Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Ingeniero Diego Xavier Dávila López, adjudique el contrato para la contratación del servicio de capacitación curso de contratación pública a favor de la Corporación de Estudios Económicos Analíticos y Sociales CEEAS, con RUC No. 1791877977001, por el valor de UDS. 8.560,00 (Ocho mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA.
- Que,** el 18 de agosto de 2014, mediante memorando No. DGRCIC-DGDOI-2014-3681, el Director de Gestión de Desarrollo Organizacional, Diego Xavier Dávila López, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, elaborar la resolución de adjudicación del proceso de comparación de precios No. CP-005-BID-2014, para la contratación del servicio de capacitación curso de contratación pública, en base a la recomendación realizada por la Comisión Técnica, mediante Acta No. 1 denominada de Apertura y Calificación de Ofertas de 13 de agosto de 2014.

En cumplimiento de la Resolución No. 00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, mediante la cual el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Ing. Jorge Oswaldo Troya Fuertes, delegó sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General; la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional,

RESUELVE:

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



RESOLUCION No. 00171-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014

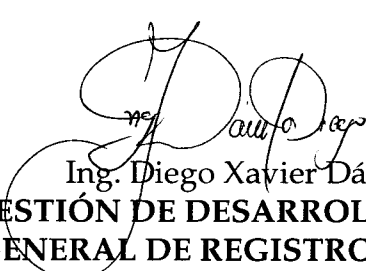
Artículo 1.- Adjudicar el proceso de Comparación de Precios No. CP-005-BID-2014, para el servicio de capacitación curso de contratación pública a la Corporación de Estudios Económicos Analíticos y Sociales CEEAS, con RUC No. 1791877977001, por el valor de UDS. 8.560,00 (Ocho mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA.

Artículo 2.- Designar en calidad de administrador del contrato al Director de Talento Humano, Henrri Bladimir Pinos Erazo, o quien haga sus veces.

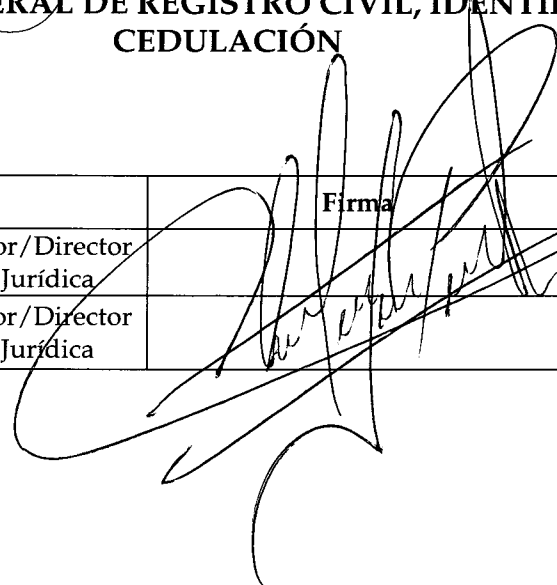
Artículo 3.- Notifíquese, por medio de la Secretaría General, al servidor designado en el artículo precedente.

Artículo 4.- Notificar, por intermedio de la Secretaria General, a la Coordinación de Comunicación Social, para que realice la publicación de la presente resolución en la página web: www.registrocivil.gob.ec.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2014.


Ing. Diego Xavier Dávila López

**DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN**

	Nombre/Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Juan Pablo Álava Loor/Director Nacional de Asesoría Jurídica		2014/08/21
Aprobado por:	Juan Pablo Álava Loor/Director Nacional de Asesoría Jurídica		2014/08/21

